

## COMPROMISO DE GESTIÓN 2019 ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano comprometido: Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) Contrapartes: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Educación y Cultura al INEEEd en función de metas de gestión.
Período de vigencia	1° de enero de 2019 – 31 de diciembre de 2019
Normativa específica	Ley n° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752 Ley n° 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Decreto n° 163/014, de 4 de junio de 2014

### Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), creado por la Ley General de Educación n° 18.437, se propone como tarea central aportar al debate y la construcción de políticas educativas en nuestro país, sobre una base de información relevante y rigurosa, construida desde una posición de independencia y transparencia, que contribuya a la articulación de las diversas perspectivas y valoraciones acerca de la educación.

Como antecedentes inmediatos se cuenta con los Compromisos de Gestión 2013 a 2017 culminados con una valoración positiva, y el Compromiso de Gestión 2018 que a la fecha se encuentra en sus etapas finales.

Todos los Compromisos fueron definidos en el marco de las prioridades institucionales plasmadas en el Plan Estratégico 2013–2016 y el Plan Estratégico 2017-2020 del Instituto.

En función de las partidas presupuestales asignadas para el período, el Instituto solo podrá focalizar esfuerzos en torno a cuatro de las seis líneas de acción que identifica el actual plan estratégico. Los esfuerzos se focalizarán en torno a las siguientes líneas de acción:

- a) El Informe sobre el estado de la educación en Uruguay. En el año 2019 se elaborará el tercer Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay (2017-2018);

- b) La Evaluación Nacional de Logros Educativos “ARISTAS” que permite conocer los logros del sistema educativo en lo que refiere a desempeño de los estudiantes en lectura y matemática, desarrollo de habilidades socioemocionales, clima escolar, convivencia y participación; recabando opiniones de estudiantes, padres y docentes. En 2019 se divulgarán los resultados de las pruebas nacionales en 3° año de educación media –muestra ampliada y censo rural-, y se diseñará el plan de implementación de la segunda evaluación piloto en 3° y 6° año de educación primaria;
- c) El Sistema de Monitoreo de la Educación Obligatoria “Mirador Educativo” que permite reportar periódicamente información relevante sobre el sistema educativo (niveles de acceso, tipos de trayectorias y logros alcanzados por los alumnos, recursos económicos que el país destina a la educación, etc.) así como monitorear las metas de gestión de la ANEP para el quinquenio 2015-2019. En 2019 se actualizarán sus datos.
- d) Estudios que permitan promover la investigación educativa de calidad. En 2019 se concretará el campo de la Encuesta de Salud Ocupacional docente que aportará información sobre la salud ocupacional y las condiciones de trabajo de los docentes en Uruguay.

Acompañando a estas prioridades, en los Compromisos de Gestión 2019, se presentan metas vinculadas con la información financiero-contable del Instituto.

#### **Cláusula 1ª. Fecha y lugar de suscripción.**

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo el .....

#### **Cláusula 2ª. Partes que lo suscriben.**

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en calidad de organismo comprometido, representado por su presidenta, Prof. Alex Mazzei, y el Poder Ejecutivo, representado por la Sra. Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz y el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Danilo Astori.

#### **Cláusula 3ª. Objeto.**

El objeto de este compromiso de gestión es fijar de común acuerdo metas e indicadores que redunden en el cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

#### **Cláusula 4ª. Período de vigencia del Compromiso.**

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.





### **Cláusula 5ª. Normas específicas a aplicar.**

- Ley n° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752
- Ley n° 19.149, de 23 de octubre de 2013, arts. 57 al 60
- Decreto n° 163/014, de 4 de junio de 2014

### **Cláusula 6ª. Compromisos de las partes.**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el anexo I:

#### Metas relativas a la misión de la institución

- 1) Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay 2017-2018 aprobado por la Comisión Directiva.
- 2) Resultados de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) para 3° de educación media –muestra ampliada y censo rural- aprobado por la Comisión Directiva.
- 3) Plan de implementación del segundo piloto de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) para 3° y 6° de educación primaria.
- 4) Versión 2019 del Mirador Educativo (Sistema de Monitoreo de la Educación Obligatoria) liberada.
- 5) Campo de la Encuesta de Salud Ocupacional docente realizado.

#### Metas de presentación de información financiero-contable

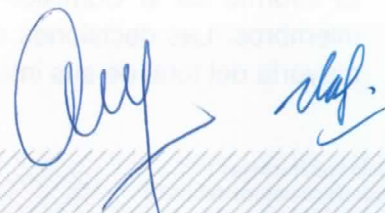
- 6) Flujos de fondos del año 2019. Metas intermedias: I) Flujo de fondos cerrado del año 2018, II) Flujo de fondos real hasta marzo de 2019 y proyección mensual para el resto del año. Meta final: Flujo de fondo cerrado del año 2019 con datos reales hasta el 31 de octubre y proyección de flujos de fondos para el año 2020.

Por su parte, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, transferirá al Instituto Nacional de Evaluación Educativa el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2019.

### **Cláusula 7ª. Forma de pago del subsidio.**

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del año 2019. El cumplimiento de las metas acordadas para abril 2019 habilitará el restante crédito vigente del año 2019.

En todos los casos, los pagos se distribuirán de acuerdo al cronograma a acordar con el Ministerio de Educación y Cultura.



El cumplimiento de todas las metas del compromiso de gestión 2019, así como la suscripción del compromiso 2020, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2020, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

### Cláusula 8ª. Comisión de seguimiento y evaluación

Se constituirá una Comisión de seguimiento y evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Alex Mazzei	INEEd	<a href="mailto:amazzei@ineed.edu.uy">amazzei@ineed.edu.uy</a>	2604 4649
Jessika Mosteiro	MEF	<a href="mailto:jessika.mosteiro@mef.gub.uy">jessika.mosteiro@mef.gub.uy</a>	1712 2234
Inés Rosa Angelo	MEC	<a href="mailto:rangelo@mec.gub.uy">rangelo@mec.gub.uy</a>	29153857

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Rosina Bartesaghi	INEEd	<a href="mailto:rbartesaghi@ineed.edu.uy">rbartesaghi@ineed.edu.uy</a>	2604 4649
Lucía Fajardo	MEF	<a href="mailto:lucia.fajardo@mef.gub.uy">lucia.fajardo@mef.gub.uy</a>	1712 2234
Sergio Lijtenstein	MEC	<a href="mailto:sergio.lijtenstein@mec.gub.uy">sergio.lijtenstein@mec.gub.uy</a>	29152963

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros. Las decisiones de la Comisión de seguimiento y evaluación serán tomadas por mayoría del total de sus integrantes.





La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

### **Cláusula 9ª. Transparencia**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de seguimiento y evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Economía y Finanzas, y al Ministerio de Educación y Cultura, y los publicará en la página web de la Institución.

### **Cláusula 10ª. Salvaguardas y excepciones**

La Comisión de seguimiento y evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes



**Danilo Astori**  
Ministro de Economía y Finanzas



**Prof. Alex Mazzei Zanone**  
Presidenta Comisión Directiva INEEEd



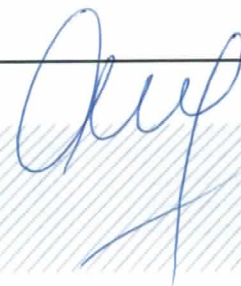
**Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ**  
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

## ANEXO I - Ficha de metas

### A. Metas relativas a la misión de la institución.

<b>Línea Estratégica</b>	<b>1. Informe sobre el estado de la educación en Uruguay</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>Dar cuenta de manera amplia y detallada de los principales avances, problemas y desafíos para el sistema educativo nacional en sus niveles inicial, primario y medio.</b>
<i>Indicador 1:</i>	<i>Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay 2017-2018.</i>
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que apruebe el informe. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
<b>Meta 1:</b>	Informe sobre el Estado de la Educación 2017-2018 aprobado por la Comisión Directiva.
Plazo:	31 de julio de 2019
Responsables:	Dirección Ejecutiva, Equipos técnicos del INEEEd, Comisión Directiva
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	N/A
Observaciones:	Este producto es el más importante del año y utiliza como insumo gran parte del resto de las producciones del Instituto.

<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Evaluación de logros educativos</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>Aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, a través del desarrollo de un sistema de evaluación de logros educativos que permita monitorear los desempeños de los alumnos y del sistema contemplando su contexto.</b>
<i>Indicador 2a:</i>	<i>Segundo operativo piloto de Aristas para 3° y 6° de educación primaria</i>
Forma de cálculo:	N/A







**INEEd**  
Instituto Nacional de  
Evaluación Educativa

Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que valide el Plan de implementación. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	Operativo piloto de Aristas para 3° y 6° de educación primaria 2016
<b>Metas 2a:</b>	<i>Plan de implementación del segundo piloto de ARISTAS en educación primaria aprobado por Comisión Directiva</i>
Plazo:	01 de octubre de 2019
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	

<b>Línea Estratégica</b>	<b>2. Evaluación de logros educativos</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>Aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, a través del desarrollo de un sistema de evaluación de logros educativos que permita monitorear los desempeños de los alumnos y del sistema contemplando su contexto.</b>
<i>Indicador 2b:</i>	<i>Informe general de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) para 3° de educación media</i>
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que apruebe el primer Informe de resultados de las pruebas para 3° de educación media. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
<b>Meta 2b:</b>	Primer informe de resultados de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) en educación media aprobado por Comisión Directiva
Plazo:	30 de noviembre de 2019
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEEd
Rango de cumplimiento:	N/A



**INEEd**

Instituto Nacional de  
Evaluación Educativa

Ponderación:	Lineal
Observaciones:	

<b>Línea Estratégica</b>	<b>3. Mirador Educativo</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>Contar con un conjunto de indicadores variados que den cuenta de la complejidad y del carácter multidimensional de la calidad de un sistema educativo</b>
<i>Indicador 3:</i>	Mirador Educativo (Sistema de Monitoreo de la Educación Obligatoria) en funcionamiento y actualizado.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale la liberación de la versión 2019 del Mirador Educativo.
Valor base:	Mirador educativo versión 2018
<b>Meta 3:</b>	Versión 2019 del Mirador educativo disponible en la web
Plazo:	31 de julio de 2019
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	La versión 2019 del Mirador Educativo contendrá la actualización de los indicadores ya existentes con datos provenientes del sistema educativo y de la Encuesta Continua de Hogares 2018

<b>Línea Estratégica</b>	<b>4. Estudios</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>Promover la investigación educativa de calidad. Aportar información sobre la salud ocupacional y las condiciones de trabajo de los docentes en Uruguay</b>
<i>Indicador 4:</i>	<i>Encuesta de Salud Ocupacional docente 2019</i>
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que apruebe el informe de campo de la encuesta
Valor base:	N/A
<b>Meta 4:</b>	Campo de la Encuesta de Salud Ocupacional docente realizado



Plazo:	31 de julio de 2019
Responsables:	
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	

### B. Metas de presentación de información contable-financiera

<i>Indicador</i>	Flujos de fondos de años 2018 y 2019.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale los flujos de fondos correspondientes
Valor base:	No existe
<b>Meta 5:</b>	Metas intermedias: I) Flujo de fondos cerrado del año 2018, II) flujo real hasta marzo de 2019 y proyección mensual para el resto del año. Meta final: Flujo de fondo cerrado del año 2019 con datos reales hasta el 31 de octubre y proyección de flujos de fondos para el año 2020.
Plazo:	Metas intermedias: I) 28 de marzo, II) 30 de abril, III) Meta final: 30 de noviembre
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Dirección Administrativa del INEEEd.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	Los flujos serán mensuales, incluyendo saldo inicial, ingresos, gastos desagregando los principales rubros y saldo final.

